



*República de Colombia*  
*Tribunal Superior de Villavicencio*  
*Sala Laboral*  
*Listado de Estado*

ESTADO No. 112

Fecha: 23/08/2019

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120130032001	Magistrado Fernando Gonzalez	Ordinario	SANDRA LILIANA GONZALEZ HIDALGO	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA	Auto obedezcase y cumplase	22/08/2019
50001310500220140027401	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JOSE DANIEL DAZA CLAVIJO	ADRIANO HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acatando los cambios efectuados en el diseño del trámite laboral interno de la Colegiatura, acordado con el propósito de optimizar la eficacia en el proferimiento de las decisiones de la Sala de Decisión Civil,	22/08/2019
50001310500220140044101	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	HECTOR DAVID URREGO	ASPROVESPULMETA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acatando los cambios efectuados en el diseño del trámite laboral interno de la Colegiatura, acordado con el propósito de optimizar la eficacia en el proferimiento de las decisiones de la Sala de Decisión Civil,	22/08/2019
50001310500220170032601	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ERNESTO OSORIO ZANABRIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acatando los cambios efectuados en el diseño del trámite laboral interno de la Colegiatura, acordado con el propósito de optimizar la eficacia en el proferimiento de las decisiones de la Sala de Decisión Civil,	22/08/2019
50001310500320160107301	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	LISET PATRICIA RADA HERNANDEZ	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE COLOMBIA -SERVICIO DE AMBULANCIAS PREPAGADO	Auto dispone ordenar En consecuencia, por inconsistente e impertinente no se dará trámite a la petición de medidas cautelares de embargo de dineros y /o remanentes. Remitiendosele copia de esta providencia,	22/08/2019




No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500320170041501	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CLEAN SERVICE COLOMBIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acatando los cambios efectuados en el diseño del trámite laboral interno de la Colegiatura, acordado con el propósito de optimizar la eficacia en el proferimiento de las decisiones de la Sala de Decisión Civil,	22/08/2019
50573318900120100008802	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	PEDRO MARIA CASTILLA	MONTAJES JM S.A. Y OTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acatando los cambios efectuados en el diseño del trámite laboral interno de la Colegiatura, acordado con el propósito de optimizar la eficacia en el proferimiento de las decisiones de la Sala de Decisión Civil,	22/08/2019
50573318900120130005401	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JOSE HUMBERTO PEÑA CAICEDO	MONTAJES JM S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acatando los cambios efectuados en el diseño del trámite laboral interno de la Colegiatura, acordado con el propósito de optimizar la eficacia en el proferimiento de las decisiones de la Sala de Decisión Civil,	22/08/2019
50573318900120150010101	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA VARGAS SALAZAR	DUFLO S.A. SERVICIOS PETROLEROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acatando los cambios efectuados en el diseño del trámite laboral interno de la Colegiatura, acordado con el propósito de optimizar la eficacia en el proferimiento de las decisiones de la Sala de Decisión Civil,	22/08/2019
97001318900120150002301	Magistrada Delfina Forero Mejia	Tutelas	EUCLIDES MEDINA ROMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS	Auto Decide Ordenar DECLARAR LA IMPROPRORROGABILIDAD DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN ORIDINARIA LABORAL PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PROCESO DE LA	22/08/2019



No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO